

ORDEN de 18 de marzo de 2009 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la realización de actividades de promoción y difusión del libro y la lectura en Aragón por parte de asociaciones y fundaciones o entidades análogas de carácter cultural y personas físicas en 2009

Por Orden de 8 de octubre de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte fueron convocadas ayudas para la realización de actividades de promoción y difusión del libro y la lectura en Aragón por parte de asociaciones y fundaciones o entidades análogas de carácter cultural y personas físicas en 2009 («Boletín Oficial de Aragón» nº 179 de 30 de octubre de 2008)

El objeto de dicha convocatoria es la concesión de subvenciones y ayudas para la realización de actividades de promoción y difusión del libro y la lectura en Aragón por parte de asociaciones y fundaciones o entidades análogas de carácter cultural y personas físicas en 2009, que se caractericen por su interés y relevancia cultural, teniendo en cuenta el número y características de la población a la que se destina la actividad, lo que de nueva aportación representa para el acervo cultural aragonés, y el carácter supracomarcial y regional de los proyectos.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, examinadas éstas por la Comisión de Selección y Valoración constituida al efecto de acuerdo con lo establecido en la base sexta de la convocatoria, que ha aplicado los criterios generales de valoración recogidos en la base séptima, atendiendo las disponibilidades presupuestarias del vigente ejercicio económico y la propuesta elevada por el Director General de Cultura.

En su virtud, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, en uso de las competencias que legalmente le han sido atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto en la misma Orden de convocatoria, así como en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dispone:

Primero: Aprobar la propuesta de concesión de ayudas para la realización de actividades de promoción y difusión del libro y la lectura en Aragón por parte de asociaciones y fundaciones o entidades análogas de carácter cultural y personas físicas en 2009, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de octubre de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, de convocatoria de las mismas. La cuantía total de las ayudas concedidas para esta finalidad asciende a 30.000 euros a satisfacer con cargo a la partida presupuestaria 18060/G/4522/480095/91002 elemento PEP 2006/00464 del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo: Conceder las ayudas relacionadas en el Anexo I de la presente Orden, en el que se detallan los beneficiarios, el destino u objeto de las ayudas, la cuantía de cada una de ellas.

Tercero: Excluir o denegar la concesión de subvenciones a las entidades que se especifican en el Anexo II de la presente Orden, por concurrir alguna de las causas que a continuación se determinan:

1. Excluidas:

- a. porque el presupuesto de la actividad es inferior a 6.000 euros
- b. porque no son asociaciones culturales.

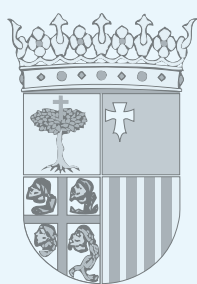
2. Las Denegadas porque los proyectos presentados no alcanzan los niveles exigidos en la base séptima de la convocatoria referentes al interés y relevancia cultural; a la población a la que se destina la actividad, a lo que signifique de nueva aportación al acervo cultural aragonés y al carácter supracomarcial y regional de los mismos; o porque son proyectos no prioritarios en relación con el resto de solicitudes concedidas.

Cuarto: El pago de la subvención se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Decreto 186/1993, de 3 de noviembre, de la Diputación General de Aragón, sobre el pago de subvenciones concedidas a cargo de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, y demás disposiciones vigentes que resulten de aplicación.

Quinto: La justificación de la ayuda concedida se realizará según lo dispuesto en las normas precitadas y en la base novena de la Orden de 8 de octubre de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por la que se convocan ayudas para la realización de actividades de promoción y difusión del libro y la lectura en Aragón por parte de asociaciones y fundaciones o entidades análogas de carácter cultural y personas físicas en 2009.

La justificación correspondiente deberá presentarse antes del día 15 de noviembre de 2009.

El incumplimiento del destino dado a la subvención conllevará la anulación de la misma, su devolución y el ejercicio de las acciones que correspondan según la normativa vigente.



Sexto: En cuanto a las obligaciones de los beneficiarios se estará a lo especificado en la base undécima de la Orden de convocatoria de las ayudas.

Séptimo: Contra la presente, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998 de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Zaragoza, 18 de marzo de 2009.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
MARÍA VICTORIA BROTO COSCULLUELA**

ANEXO I

**AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL LIBRO Y LA LECTURA EN ARAGÓN POR
PARTE DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES O ENTIDADES ANÁLOGAS
DE CARÁCTER CULTURAL Y PERSONAS FÍSICAS EN 2009**

PROPUESTA DE CONCESIÓN

BENEFICIARIO	PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN
ASOCIACION C.E.M.I.A. Centro de estudios, monografías e investigaciones de alagón	Celebración de la I Feria del Libro en Alagón	5.000 €
ASOCIACION CULTURAL MIL Y UNA HISTORIAS	Taller de animación de la lectura y promoción de la escritura destinado a un público infantil y juvenil	10.000 €
CENTRO ARAGONÉS DE BARCELONA	Catalogación e informatización de la biblioteca del Centro Aragonés de Barcelona, con un fondo aproximado de 15000 volúmenes	10.000 €
ASOCIACION FOMENTO DE CULTURA Y DEPORTE DE CALAMOCHA	Actividades de promoción y difusión de la lectura en 2009.	5.000 €

TOTAL	30.000 €
--------------------	-----------------

ANEXO II

SOLICITANTE	DENEGACIÓN/EXCLUSIÓN	MOTIVO DENEGACIÓN/EXCLUSIÓN
A.C. EL CASTILLO	Denegada	Apartado 2
ASOCIACIÓN POR LA DIVERSIDAD SEXUAL TOWANDA	Excluida	Apartado 1 b)
FUNDACIÓN REY DEL CORRAL DE INVESTIGACIONES MARXISTA	Denegada	Apartado 2
ANA GONÁLEZ LARTITEGUI	Denegada	Apartado 2
FUNDACIÓN BENITO ARDID	Excluida	Apartado 1 b)
A.C. BURBULETA	Denegada	Apartado 2
A.C. "AULA LIBRE-MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN PSICOLÓGICA"	Excluida	Apartado 1 b)
A.C. DISPARA TEATRO	Denegada	Apartado 2
FUNDACIÓN GASPAR TORRENTE	Denegada	Apartado 2
FUNDACIÓN TROA	Denegada	Apartado 2
A.C. LA ALDEA DE TOU	Denegada	Apartado 2
A.P.A. COLEGIO ALTO ARAGÓN DE BARBASTRO	Excluida	Apartado 1 b)
VICTOR GUIU AGUILAR	Denegada	Apartado 2
APILA. ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCION DE ILUSTRADORES ARAGONESES	Denegada	Apartado 2
A.C. RECREATIVA Y TURÍSTICA "EL ZARANDILLO"	Denegada	Apartado 2
ELENA AURENSANZ ORTIZ	Denegada	Apartado 2
CEHIMO-CENTRO DE ESTUDIOS DE MONZÓN Y CINCA MEDIO	Denegada	Apartado 2
MERCEDES VAZ-ROMERO BERNAD	Denegada	Apartado 2
MIGUEL MARTÍNEZ TOMEY	Denegada	Apartado 2
NOEMÍ GONZÁLEZ MORAIS	Denegada	Apartado 2
ASOCIACIÓN EL TELÉFONO POR LA VIDA	Excluida	Apartado 1 b)
A.C. SUARDE	Denegada	Apartado 2
ASOCIACIÓN JUVENIL, CULTURAL Y DEPORTIVA "HERRERA"	Excluida	Apartado 1 a)
ASOCIACIÓN JUVENIL, CULTURAL Y DEPORTIVA "VILLAR II"	Excluida	Apartado 1 a)
ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA "BARRIOVERDE"	Denegada	Apartado 2
FUNDACIÓN MEDIO RURAL	Denegada	Apartado 2
COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE MINORIAS ÉTNICAS DE ARAGÓN	Excluida	Apartado 1 b)
LABERINTO DE LAS ARTES	Denegada	Apartado 2
AFAMMER ALTORARAGÓN	Excluida	Apartado 1 b)
FUNDACIÓN SAN ROQUE	Denegada	Apartado 2
VICTOR BAYONA VILA	Denegada	Apartado 2
A.C. LA CARRASCA DE TORREHERMOSA	Denegada	Apartado 2
A.C. OLIFANTE	Denegada	Apartado 2
CENTRO DE ESTUDIOS DEL JILOCA	Denegada	Apartado 2
ASOCIACIÓN IMPRESIONES QUIMÉRICAS	Denegada	Apartado 2
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y MUJERES DE ARAGÓN. AFFAMER ARAGÓN	Excluida	Apartado 1 b)
AC. PARA LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO DE VALDERROBRES. REPAVALDE.	Denegada	Apartado 2
ASOCIACIÓN "ALDEA"	Denegada	Apartado 2
ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL, RECREATIVA Y DEPORTIVA VALLE DEL MESA	Excluida	Apartado 1 a)
ASOCIACIÓN UTRILLO	Excluida	Apartado 1 b)
ASSOCIACIÓN CULTURAL DEL MATARRANYA	Denegada	Apartado 2
ASOCIACIÓN RECREATIVA CULTURAL MONISONENSE SANTA BARBARA	Denegada	Apartado 2
DIEGO BALLESTEROS CUCURULL	Denegada	Apartado 2
A.C. "LA DIEZMA"	Denegada	Apartado 2
CENTRO DE ESTUDIOS CELTIBÉRICOS DE SEGEDA	Denegada	Apartado 2
ASOCIACIÓN PARQUE NATURAL LAGUNA DE GALLOCANTA	Excluida	Apartado 1 b)
A.C. CALIU	Denegada	Apartado 2